



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/186/2024, de 15 de febrero, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden HAP/1218/2022, de 11 de agosto, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Instituto Aragonés del Agua y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Por Orden HAP/1218/2022, de 11 de agosto, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 166, de 26 de agosto, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Instituto Aragonés del Agua y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 4 de Zaragoza ha dictado sentencia número 122/2023, de 14 de septiembre, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 265/2022, seguido a instancia del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas, por la que se estima el recurso interpuesto contra la referida Orden. La sentencia afecta a los puestos números RPT 10896, 7727, 7729 y 13141 adscritos a la anterior Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental del extinto Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a los puestos número RPT 20106 y 49502, adscritos al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, que por el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, ambos centros de destino pertenecen al Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la mencionada sentencia, declarada firme, es preciso proceder a la anulación de las actuaciones administrativas impugnadas, en el exclusivo aspecto que indica el fallo de la sentencia, relativa a los puestos objeto de la litis.

Por otra parte, todos los puestos referidos están abiertos a los subgrupos funcionariales A1 y A2, por lo que resultaría oportuno añadir la clase de especialidad de Ingenieros de Minas (200226) en aquellos en los que no figure. Por tanto, dicha modificación, al exceder de lo establecido en la referida sentencia, ha sido iniciada y tramitada de oficio.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 10896, Jefe/a de Sección de prevención y economía circular, número RPT 7727, Jefe/a de Sección de gestión de residuos y número RPT 7729, Jefe/a de Sección de educación ambiental, adscritos a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, se incluye en el apartado clase de especialidad, Ingenieros de Minas, 200226 e Ingenieros Técnicos de Minas, 201226.

- Puesto número RPT 13141, Jefe/a de Sección de prevención de la contaminación y suelos contaminados, adscrito a la Dirección General de Cambio Climática y Educación Ambiental, se incluye en el apartado clase de especialidad, Ingenieros Técnicos de Minas, 201226.

- Puestos número RPT 20106, Jefe/a de unidad técnica II.5 y número RPT 49502, Jefe/a de unidad técnica II.4, adscritos al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se incluye en el apartado clase de especialidad, Ingenieros de Minas, 200226 e Ingenieros Técnicos de Minas, 201226.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**